

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2016-00130
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LEYDI YULIANA OSPINA
NIETO
DEMANDADO: DIDIER MONTENEGRO CORTES**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por el apoderado de la parte demandante, el despacho lo encuentra procedente, y en consecuencia, por Secretaria, infórmesele cuántos depósitos judiciales obran en el sistema a la fecha, y si los mismos ingresaron del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, con el fin de que pueda realizar una nueva liquidación del crédito.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
3 DE JUNIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison', written over a horizontal line.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

281c914ef1db28ba0981a9c46cf6ccbc11cc95cfd3998938edca2f194cada039

Documento generado en 02/06/2021 09:02:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**